

RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 2011 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CORDOBA SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO BASICO DE F.E.A. DE DERMATOLOGIA (GRUPO A) CON CARÁCTER SUSTITUTO

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha 27 de diciembre de 2010 por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto básico de **F.E.A. DE DERMATOLOGIA (GRUPO A)** con carácter sustituto.

Que vista el Acta de fecha 16 de febrero de 2011 de la Comisión de Valoración creada al efecto, con inclusión de baremación de los aspirantes admitidos y visto el acuerdo de la misma fecha en el que se hicieron públicas las puntuaciones de los aspirantes a dicho puesto, se ha recibido una alegación, por lo que la Comisión de Valoración se reunió de nuevo el veintinueve de marzo para analizar y dar respuesta a la misma.

Dicha alegación fue presentada con fecha 4 de marzo de 2011 por el candidato D. Pablo Fernández-Crehuet Serrano contra la puntuación otorgada por la Comisión.

Vista el Acta de 29 de Marzo de 2011 como respuesta a las alegaciones presentadas por D. Pablo Fernández-Crehuet Serrano en la que consta que:

1º/ En el cuadro de puntuaciones publicado en el ANEXO I del Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 16 de febrero de 2011, hay un error ortográfico y donde dice III. Dermatología, debe decir: III. Dermopatología.

2º/ I. DERMATOLOGIA PEDIATRICA.

I.1 Revisados los meritos aportados por el candidato se acepta la alegación y se le conceden 2 puntos.

I.2 Revisados los meritos aportados por el candidato se acepta parcialmente la alegación y se conceden 0,3 puntos.

3º/ II. LESIONES PIGMENTARIAS.

II.1 Revisados los meritos aportados por el candidato se acepta la alegación y se le conceden 2 puntos.

II.3 Revisados los meritos aportados por el candidato se acepta parcialmente la alegación y se conceden 0,1 puntos.

4º/ III. DERMOPATOLOGIA

III.2 y III. 3 Revisados los meritos aportados por el candidato la Comisión de Valoración se ratifica en la puntuación otorgada al candidato.

5º/ Revisados los meritos de la candidata D^a Gloria Garnacho Saucedo ésta Comisión considera suficientemente acreditado con los meritos aportados, el tiempo de rotación en Dermatología Pediátrica y en Dermopatología, por lo que se ratifica en la puntuación otorgada.

6º/ El examen práctico: resolución de tres casos clínicos, como indica el Anexo II de la convocatoria, tras ser evaluada y puntuada en su momento, está archivada en el expediente.

Por tanto en vista a la propuesta contenida en dicha Acta de fecha 29 de marzo de 2011 y de conformidad con lo previsto en la Base VI de la Resolución de Convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de **F.E.A. DE DERMATOLOGIA (GRUPO A) CON CARÁCTER SUSTITUTO** .

SEGUNDO.- Aprobar listado adjunto ANEXO I con puntuaciones obtenidas por los aspirantes tras revisar lo expuesto por D. Pablo Fernandez-Crehuet Serrano en su escrito de alegaciones de fecha 4 de marzo de 2011.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba o potestativamente recurso administrativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes.

Córdoba, a 30 de marzo de 2011
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Jose Manuel Aranda Lara

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se da publicidad a la presente Resolución sobre el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de **F.E.A. DE DERMATOLOGIA (GRUPO A) CON CARÁCTER SUSTITUTO**.

Córdoba, a 30 de marzo de 2011
EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL

Fdo.: Ángel Serrano Cugat

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	1ª FASE (Máximo 26 Puntos)											2ª FASE (Máximo 130 puntos)										TOTAL			
	FORMACION (Máximo 12 puntos)									M. 14 p.		EXP. PROFES. (Max. 55 puntos)	FORMACION (Máximo 55 P)				OTROS MERITOS (Máximo 20 PTOS)								
	I. Dermatología Pediátrica (Máximo 4 p.)			II. Lesiones Pigmentarias (Máximo 4 p.)			III. Dermopatología (Máximo 4 p.)			CASO CLINICO (Máximo 7 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 7)		PARCIAL 1ª FASE	2.1 M. 8	2.2 M. 25	2.3 M. 30	PARCIAL	A	B	C	D		E	F	PARCIAL 2ª FASE
	I.1	I.2	I.3	II. 1	II.2	II.3	III.1	III.2	III.3																
Fdez-Crehuet Serrano, Pablo	2	0,3	0,35	2	0,3	0,1	2			2,5	6,5	16,05(1)													
Garnacho Saucedo Gloria	0,75	0,6	0,2	1		0,3	1			6,5	6,6	16,95	2,4	0,345	25	30	55	0,9	0,75		1,2	1,35		4,2	78,55
Gómez García, Fco. José	1		0,25									1,25(1)													

(1) No superan la primera fase.

EL DIRECTOR GERENTE

EL DIRECTOR E.A. DE PERSONAL

Fdo.: Jose Manuel Aranda Lara

Fdo.: Ángel Serrano Cugat